



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Juliaca, 17 JUL. 2024

OFICIO MULTIPLE N° 177 -2024-GR.PUNO/GRDS/DREP/UGEL.SR/ AGP-EEIB. -

Señores:

DIRECTORES DE II.EE. FOCALIZADAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA, DEL ÁMBITO DE LA UGEL SAN ROMÁN

Presente. -

**Asunto :** Brindar facilidades para la implementación de la etapa piloto del aplicativo de lenguaje digital en quechua sureño Collao, a cargo de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI).

**Referencia :** Convenio N°029-2023- MINEDU.  
Oficio Múltiple N° 00014-2024-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA  
Oficio N° 00402-2024-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA  
Oficio Múltiple N° 388-2024-GRP/GRDS/DREP/DGP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y a su vez manifestar que, en el marco de los documentos de la referencia y al haberse culminado la fase de recolección de información del proyecto "Fomento de las habilidades lingüísticas indígenas de los estudiantes" de instituciones educativas de Educación Básica Regular; comunicamos a los directores de II.EE. focalizadas que dicho proyecto viene implementando la etapa piloto del aplicativo de lenguaje digital en quechua sureño Collao, cuyo desarrollo inicio el 01 de julio y culminará el 15 de noviembre 2024; el cual está a cargo formadores pedagógicos seleccionados por la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI). En tal sentido, se comunica a los directores de las instituciones educativas focalizadas, brindar las facilidades correspondientes para que el equipo de trabajo pueda realizar las acciones que correspondan; siendo las instituciones educativas focalizadas del ámbito de la UGEL San Román las siguientes:

N°	CM	DISTRITO	NIVEL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
1	0578757	CABANA	Secundaria	CABANA
2	0239566	CABANILLAS	Secundaria	CABANILLAS
3	0243287	JULIACA	Primaria	70558
4	0243428	JULIACA	Primaria	70573
5	0617944	JULIACA	Primaria	70616 JOSE GALVEZ
6	0701078	JULIACA	Primaria	70650
7	0746057	JULIACA	Primaria	70662 PERU BIRF
8	1026913	JULIACA	Primaria	70698 VIRGEN DE CHAPI
9	0243980	JULIACA	Primaria	71014 MANUEL NUÑEZ BUTRON
10	0478065	JULIACA	Secundaria	LAS MERCEDES
11	0239699	JULIACA	Secundaria	91 JOSE IGNACIO MIRANDA
12	1645191	JULIACA	Secundaria	SANTA MONICA
13	1027184	JULIACA	Secundaria	INCA GARCILAZO DE LA VEGA
14	1645183	JULIACA	Secundaria	THOMAS ALVA EDISON
15	1155456	JULIACA	Primaria	SANTA ROSA DE LIMA
16	0243519	SAN MIGUEL	Primaria	70582
17	0535252	SAN MIGUEL	Secundaria	PERU BIRF







*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Sin otro particular, me despido de usted expresándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
SAN ROMÁN - JULIACA



Dr. L. JARID MAMANI LLANO  
DIRECTOR

LJMLL/DUGEL  
LSSCH/JAGP  
EAA/EEP3  
Cc./Arch.





GOBIERNO REGIONAL PUNO

Dirección Regional de Educación

Dirección de Gestión Pedagógica

Misión del Recorrido: de la consolidación de nuestra Independencia, y de la implementación de las temáticas "Lenguajes de Puntos y Asociados"

Puno, 19 JUN 2024



OFICIO MÚLTIPLE N° 388 -2024-GRP/GRDS/DREP/DGP.

SEÑORES (AS) : DIRECTORES (AS) DE LAS UGEL: AZÁNGARO, CARABAYA, CRUCERO, HUANCANÉ, LAMPA, MELGAR, PUNO, SAN ANTONIO DE PUTINA, SANDIA Y SAN ROMÁN.

ASUNTO : BRINDAR FACILIDADES AL PILOTO DEL APLICATIVO DE LENGUAJE DIGITAL EN QUECHUA SUREÑO.

Referencia : OFICIO N° 00402-2024-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA OFICIO MÚLTIPLE N° 00071-2024-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA.

Es sumamente grato dirigirme a usted para saludarlo y al mismo tiempo poner en su conocimiento que en el marco de los documentos de la referencia y del Convenio N° 029-2023-MINEDU, el Ministerio de Educación y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) iniciará la implementación de la etapa piloto del aplicativo digital quechua en Instituciones Educativas según documento adjunto al presente.

Por lo que exhortamos a brindar las facilidades para su implementación y en la etapa de evaluación de impacto.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi estima y consideración personal.

Atentamente,



Abg. EDSON DE AMAT APAZA APAZA DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO

Stamp: UGEL SAN ROMAN EXP. DIRECCIÓN. EL DIRECTOR: A: AGP. PARA: [checkboxes for processing options]. JULIO 28 JUN. 2024. UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN ROMAN - JULIACA. Dr. L. JARID MAMANI LLANO DIRECTOR

EAAA/DREP FEPA/DGP WBQ/EEIB Cc/archivo.

El Buzón de Correos Electrónicas, Correo Electrónico de Puno Web: www.gob.regionpuno.gob.pe



PERÚ

Ministerio  
de Educación

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"

Lima, 03 de junio de 2024

**OFICIO N° 00402-2024-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA**

Señor

**Abog. EDSON DE AMAT APAZA APAZA**

Director Regional de Educación de Puno

Presente. -

Asunto: Inicio de la etapa piloto del aplicativo de lenguaje digital en quechua sureño Collao a cargo de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI).

Referencia: a) Convenio N°029-2023- MINEDU  
b) Oficio Múltiple N° 00014-2024-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y comunicarle que, en el marco del Convenio N°029-2023-MINEDU, el Ministerio de Educación, en colaboración con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), iniciará la implementación de la etapa piloto del aplicativo digital quechua.

Dicho proyecto en mención tiene como propósito desarrollar un aplicativo de lenguaje digital destinado al aprendizaje de la lengua originaria quechua, en este caso, quechua sureño Collao, el cual será dirigido a los estudiantes de educación básica regular de 6to grado de primaria y 1ro de secundaria en las instituciones educativas bilingües (EIB de las formas de revitalización y urbana). En ese sentido, a través del documento b) de la referencia, se procedió a recoger información para la selección de las instituciones, hecho que ha concluido satisfactoriamente.

Por tal motivo, al haber culminado la fase de recolección de la información para la selección de las instituciones, le informo que este proyecto comenzará a implementar la etapa piloto desde el 01 de julio y culminará el 15 de noviembre del presente año. Asimismo, en dicho proceso nos acompañarán formadores pedagógicos seleccionados por la OEI, quienes iniciarán a partir del 12 de junio del presente año, con la tarea de preparación e instalación del APP Quechua en las tabletas de los docentes y estudiantes de las 48 instituciones seleccionadas.

En ese sentido, solicito comunicar a las UGEL e IIEE involucradas, de acuerdo al Anexo adjunto, a fin de que participen de manera activa en el desarrollo del proyecto y den las facilidades del caso a los formadores pedagógicos asignados a cada UGEL.

Para cualquier consulta o coordinación al respecto, por favor, comunicarse con el representante del equipo de trabajo de la OEI, Rolando Espiritu Criales al número de teléfono 992496673 y/o correo [rolando.espiritu@oei.int](mailto:rolando.espiritu@oei.int); y, por parte de la DEIB con el

EXPEDIENTE: DEIB2024-INT-0409585 CLAVE: 52423B

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/esinadmed\\_5/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/esinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.  
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firma.gob.pe/web/validador.xhtml>





PERÚ

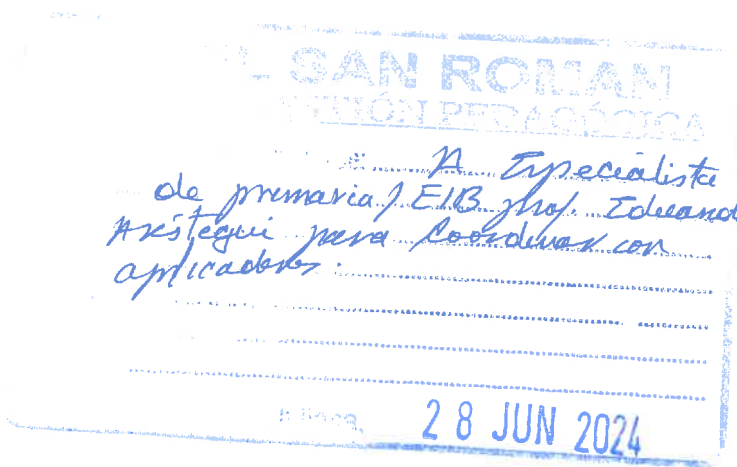
Ministerio de Educación

coordinador del área de Desarrollo Educativo de Lenguas, Oscar Chávez Gonzales; al teléfono 01-6155800, anexo 26714 y/o al correo: [ochavez@minedu.gob.pe](mailto:ochavez@minedu.gob.pe)

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

José Moreno Ocampo  
Director General de Educación Básica Alternativa,  
Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural



*[Signature]*  
Dr. L. Sencero Sucasapa Chincapaza  
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
UNEBL - SAN ROMÁN

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



EXPEDIENTE: DEIB2024-INT-0409585 CLAVE: 52423B

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://eslnad.minedu.gob.pe/eslnadmed\\_5VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://eslnad.minedu.gob.pe/eslnadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERU  
2024



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio  
de Educación

## ANEXO:

## IIEE SELECCIONADAS \_ ETAPA PILOTO DEL APLICATIVO QUECHUA - PUNO

N/O	C de local	CM primario	CM Secundario	Distrito	UGEL	NIVEL	Ruralidad	NOMBRES DEL INFRACTOR
1	446138	0241117		ARAPA	UGEL AZÁNGARO	Primaria	Rural 3	72124
2	446360	0244038		ASILLO	UGEL AZÁNGARO	Primaria	Urbano	72002 SEÑOR DE LOS MILAGROS 72005 SAN MARTIN DE PORRES
3	446379	0244061		ASILLO	UGEL AZÁNGARO	Primaria	Urbano	72004 VIRGEN DE FATIMA
4	445110	0244053		AZANGARO	UGEL AZÁNGARO	Primaria	Urbano	72724
5	850190	0805176		AZANGARO	UGEL AZÁNGARO	Primaria	Urbano	72724
6	850208		1023977	AZANGARO	UGEL AZÁNGARO	Secundaria	Urbano	APLICACION ISPA
7	447114		0239756	CHUPA	UGEL AZÁNGARO	Secundaria	Rural 3	125
8	447208	0244046		JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA	UGEL AZÁNGARO	Primaria	Urbano	72003 JOSE ANTONIO ENCINAS
9	447519	0387837		POTONI	UGEL CRUCERO	Primaria	Rural 3	72590
10	447656		0632091	POTONI	UGEL CRUCERO	Secundaria	Rural 3	CARLOS GUTIERREZ ZAMORA
11	448156		0547398	SAN ANTON	UGEL AZÁNGARO	Secundaria	Urbano	SAN ANTON
12	449108		1024652	AJOYANI	UGEL CARABAYA	Secundaria	Rural 3	JOSE CARLOS MARIATEGUI
13	450446		0581512	USICAYOS	UGEL CRUCERO	Secundaria	Urbano	LIBERTADOR SIMON BOLIVAR
14	456641		0239558	TARACO	UGEL HUANCANÉ	Secundaria	Rural 3	TARACO
15	457532	0243923		LAMPA	UGEL LAMPA	Primaria	Urbano	71008
16	457546	0243949		LAMPA	UGEL LAMPA	Primaria	Urbano	71010
17	458640		0239012	PUCARA	UGEL LAMPA	Secundaria	Rural 3	PUCARA
18	459866	0242750		MACARI	UGEL MELGAR	Primaria	Rural 3	70502 GENERAL PEDRO VILCA APAZA
19	460327		1025055	NUÑO A	UGEL MELGAR	Secundaria	Urbano	TECNICO INDUSTRIAL NUÑO A
20	443936	0230219		MAÑAZO	UGEL PUNO	Primaria	Urbano	70011
21	444035		0474569	MAÑAZO	UGEL PUNO	Secundaria	Urbano	MAÑAZO
22	444120		0522292	PAUCARCOLLA	UGEL PUNO	Secundaria	Rural 3	TUPAC AMARU
23	440933	0230391	0240267	PUNO	UGEL PUNO	Primaria y secundaria	Urbano	MARIA AUXILIADORA
24	441367	0230458		PUNO	UGEL PUNO	Primaria	Urbano	70035
25	441697		0578823	PUNO	UGEL PUNO	Secundaria	Urbano	CARLOS RUBINA BURGOS
26	855753	0230359		PUNO	UGEL PUNO	Primaria	Urbano	70025 INDEPENDENCIA NACIONAL
27	462581	0241349		ANANEA	UGEL SAN ANTONIO DE PUTINA	Primaria	Urbano	72147
28	462388	0474759		PUTINA	UGEL SAN ANTONIO DE PUTINA	Primaria	Urbano	72596 CESAR VALLEJO
29	462393	0700898		PUTINA	UGEL SAN ANTONIO DE PUTINA	Primaria	Urbano	72667 SAN ANTONIO
30	462473		1026301	PUTINA	UGEL SAN ANTONIO DE PUTINA	Secundaria	Urbano	EL CENTENARIO
31	464957		0578757	CABANA	UGEL SAN ROMÁN	Secundaria	Rural 3	CABANA
32	465080		0239566	CABANILLAS	UGEL SAN ROMÁN	Secundaria	Urbano	CABANILLAS

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: DEIB2024-INT-0409585 CLAVE: 52423B

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_5/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

BICENTENARIO  
PERÚ  
2024

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.  
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firma.peru.gob.pe/web/validador.xhtml>

33	463420	0243287	JULIACA	UGEL SAN ROMÁN	Primaria	Urbano	70558
34	463547	0243428	JULIACA	UGEL SAN ROMÁN	Primaria	Rural 3	70573
35	463745	0617944	JULIACA	UGEL SAN ROMÁN	Primaria	Urbano	70616 JOSE GALVEZ
36	463806	0701078	JULIACA	UGEL SAN ROMÁN	Primaria	Urbano	70650
37	463811	0746057	JULIACA	UGEL SAN ROMÁN	Primaria	Urbano	70662 PERU BIRF
38	463854	1026913	JULIACA	UGEL SAN ROMÁN	Primaria	Urbano	70698 VIRGEN DE CHAPI 71014 MANUEL NUÑEZ BUTRON
39	463873	0243980	JULIACA	UGEL SAN ROMÁN	Primaria	Urbano	LAS MERCEDES
40	463905	0478065	JULIACA	UGEL SAN ROMÁN	Secundaria	Urbano	91 JOSE IGNACIO MIRANDA
41	463967	0239699	JULIACA	UGEL SAN ROMÁN	Secundaria	Urbano	SANTA MONICA
42	727751	1645191	JULIACA	UGEL SAN ROMÁN	Secundaria	Urbano	INCA GARCILAZO DE LA VEGA
43	794482	1027184	JULIACA	UGEL SAN ROMÁN	Secundaria	Urbano	THOMAS ALVA EDISON
44	855178	1645183	JULIACA	UGEL SAN ROMÁN	Secundaria	Urbano	SANTA ROSA DE LIMA
45	858006	1155456	JULIACA	UGEL SAN ROMÁN	Primaria	Urbano	70582
46	463608	0243519	SAN MIGUEL	UGEL SAN ROMÁN	Primaria	Urbano	PERU BIRF
47	463929	0535252	SAN MIGUEL	UGEL SAN ROMÁN	Secundaria	Urbano	INDEPENDENCIA
48	796551	1583525	SANDIA	UGEL SANDIA	Secundaria	Urbano	



EXPEDIENTE: DEIB2024-INT-0409585 CLAVE: 52423B

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_slnadmed\\_5/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_slnadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERU  
2024



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800



PERÚ

Ministerio  
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 03 de junio de 2024

**OFICIO MÚLTIPLE N° 00071-2024-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA**

Señor

**Director Regional de Educación Puno**

**Directores de las Unidades de Gestión Educativa Local de Azángaro, Carabaya, Crucero, Huancané, Lampa, Melgar, Puno, San Antonio de Putina, San Román, Sandía.**

Presente.-

**Asunto:** Participación en la etapa de evaluación de impacto de un aplicativo de lenguaje digital destinado al aprendizaje de lengua originarias quechua a cargo de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) e Innovations for Poverty Action (IPA).

**Referencia:** a) Convenio N°029-2023- MINEDU  
b) Oficio Múltiple N° 00014-2024-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente, y comunicarles que, en el marco del Convenio N°029-2023-MINEDU, el Ministerio de Educación, en colaboración con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) e Innovations for Poverty Action (IPA), está desarrollando un proyecto educativo en las instituciones educativas (IIEE) de educación básica regular. El proyecto tiene como propósito desarrollar un aplicativo de lenguaje digital destinado al aprendizaje de la lengua originaria quechua, dirigido a docentes y estudiantes de educación básica en la región de Puno, cuyo inicio fue comunicado a través del documento b) de la referencia.

Como parte del proceso de validación, IPA realizará dos rondas de encuestas en las IIEE que forman parte del estudio en la región de Puno, según la lista adjunta. Ambas rondas de encuestas tienen como objetivo medir el impacto de la aplicación de lenguaje digital en el aprendizaje del quechua de los estudiantes, así como conocer las percepciones y opiniones de los docentes sobre distintos aspectos relacionados con la educación básica. Además, se realizará una encuesta dirigida a los padres de familia de los estudiantes encuestados.

La metodología del estudio consiste en tener un marco muestral total de IIEE seleccionadas que están detalladas en la lista adjunta. Dentro de esta lista de IIEE, se realiza una selección aleatoria del 50% de IIEE, en las cuales el aplicativo será probado, mientras que el otro 50% permanecerá con su forma de educación estándar. En ambos grupos, se realizará una recolección de datos inicial (línea de base). Luego, una vez culminada la implementación del aplicativo en el 50% de IIEE seleccionadas al azar, y antes del fin del año escolar, se realizará una segunda recolección de datos (línea final).

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269. Ley de Firmas y Certificados Digitales. su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: DEIB2024-INT-0409522 CLAVE: 5CEEE8

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_5/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800







PERÚ

Ministerio  
de Educación

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

En ese sentido, solicito la participación, apoyo y colaboración del personal comunicando a quien corresponde, para cumplir con la tarea en las IIEE de su jurisdicción que se encuentra en un enlace líneas abajo. La información recolectada será de gran utilidad para mejorar las estrategias educativas e identificar medidas de preservación y difusión de las lenguas originarias, con el objetivo de asegurar el derecho a una educación de calidad y pertinente lingüísticamente para los estudiantes del país. Las visitas a las IIEE seleccionadas se llevará a cabo durante el mes de junio del presente año. Es importante destacar que la información proporcionada por los participantes será anónima y únicamente accesible para los investigadores del proyecto. La lista de IIEE seleccionadas se encuentra en el siguiente enlace: [https://docs.google.com/spreadsheets/d/1\\_bGpS4NZiDQI837IKRQ\\_u8wwVIXS3qOh/e/dit#gid=1716839478](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1_bGpS4NZiDQI837IKRQ_u8wwVIXS3qOh/e/dit#gid=1716839478)

Para cualquier consulta o coordinación sobre este proceso de recolección de información, no duden en comunicarse con el equipo de investigación de OEI -IPA de Blenda Velito, celular 950305206 y correo [bvelito@poverty-action.org](mailto:bvelito@poverty-action.org); Fiorella Ampuero, celular 949179233, correo: [fampuero@poverty-action.org](mailto:fampuero@poverty-action.org); [bvelito@poverty-action.org](mailto:bvelito@poverty-action.org), teléfono celular 950 305 206; y, desde el Minedu, con Oscar Chávez Gonzales, al teléfono 01-6155800, anexo 26714 y/o al correo: [ochavez@minedu.gob.pe](mailto:ochavez@minedu.gob.pe)

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

José Moreno Ocampo  
Director General de Educación Básica Alternativa,  
Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural

EXPEDIENTE: DEIB2024-INT-0409522 CLAVE: 5CEEE8

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://eslnad.minedu.gob.pe/eslnadmed\\_5/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://eslnad.minedu.gob.pe/eslnadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERU  
2024



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800



